

28 DE ABRIL, DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

20 DE ABRIL

-Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo-

11:30h, MANIFESTACIÓN
desde Plaza de la Paz s/n
(Osasunbidea) hasta la
CONCENTRACIÓN, 12:00h
en Estatua de los Fueros
(Inspección de Trabajo)



El 28 de abril desde CGT hemos convocado una manifestación que saldrá a las 11:30 de la plaza de la paz para concentrarnos en frente de la inspección de trabajo a las 12:00. Los motivos para estos actos reivindicativos en el día mundial de la seguridad y salud son mas que evidentes, por una parte la falta de actuación ante los graves incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos, que nos llevan a multitud lesión es y accidentes muchos de ellos mortales y por otra el papel de las mutuas, a las que desde hace años se les esta dando cada vez mas poder para poner en manos privadas la salud de los trabajadores.

Son muchas las denuncias que desde las diferentes secciones sindicales de CGT en las empresas navarras y del estado en general, enviamos a la inspección de trabajo por el incumplimiento de la LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales). Muchas relacionadas directamente con las condiciones de los puestos de trabajo, donde las evaluaciones de riesgos se realizan como mera forma de cumplir con la obligación de tener ante la autoridad laboral una evaluación y no para prevenir y corregir deficiencias. Según datos oficiales, el mayor numero de muertes en el trabajo es por infartos ictus.... cuestiones relacionadas con los riesgos psicosociales. Hace mas de 20 años que las empresas están obligadas a realizar una evaluación de riesgos psicosociales, y en la gran mayoría de empresas ya no solo de navarra si no de todo el estado es inexistente, está denunciada, judicializada.... a pesar de que recientemente se hayan marcado criterios muy concretos desde Europa. Por otra parte también están los incumplimientos en lo relacionado a la organización del trabajo que también afecta y muy directamente a nuestra salud, como es el descanso, tanto entre turnos (12 horas desde que termina nuestro trabajo hasta que comenzamos de nuevo) o el descanso semanal.....

El descanso es una parte muy importante para prevenir accidentes. La falta de concienciación de los trabajadores, o la presión que sobre ellos se ejerce cuando no se tiene un trabajo fijo, o se amenaza con despidos....sumado a la nula actuación de inspección que se limita después de meses a constatar que se incumple la ley y a proponer multas que luego el Gobierno de Navarra rebaja por pronto pago, hace que la realidad sea la que tenemos multitud de accidentes, lesiones, incapacidades, desvíos de enfermedades profesionales a enfermedad común...

Con todo esto, desde hace años, se están cediendo a las Mutuas multitud de

competencias, para cerrar, aún mas, puertas a la exigencia de responsabilidades de las empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de lesiones musculoesqueleticas lesiones musculoesqueleticas no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.

En nuestra sociedad y concretamente entre los trabajadores y trabajadoras existe una gran desinformación sobre el mundo de las mutuas asociadas a la seguridad social , su funcionamiento y el papel que juega cuando hablamos de nuestro bienestar y calidad de vida.

Estas mutualidades manejan alrededor de 14000 millones de euros que provienen de nuestras rentas de trabajo y del empresariado con el objetivo de gestionar las indemnizaciones a los trabajadores y definir los criterios de compensación de estos, las causas de incapacidades, enfermedades, si son laborales o no ,propuestas de altas ,realización de pruebas de cese por cuenta ajena y de la muerte??

De ahí que vivamos una serie de una serie de situaciones variopintas que acaban engordando la cuenta de beneficio de asesorías jurídico laborales y cuestiones enmarañadas como como aquellas en las que se enmascaran números de fallecimientos o enfermedades de tipo laboral con el fin de presentar unos datos erróneos que convengan a la entidad y así poder ahorrarse unas compensaciones económicas que en parte priman a este tipo de asociaciones que dicen ser carentes de ánimo de lucro.

Por otro lado, las mutuas tramitan la inmensa mayoría de las contingencias profesionales lo que deja en un ínfimo 3,3 % las aseguradas por el propio Instituto de la Seguridad Social dejando a las claras el progresivo deslizamiento hacia aquellas y el aumento de las ya importantes competencias que disfrutan actualmente.

Esto les permite el disfrute de ingentes recursos públicos en litigios contra trabajadores, la derivación a la asistencia privada para la realización de pruebas diagnósticas y de tratamientos obviando la red pública, reincorporaciones al trabajo inadecuadas lo que supone mayores ingresos a las mutuas, y sobre todo el ansiado acceso ec y sobre todo el ansiado acceso a la historia clínica informatizada de los y las trabajadoras.

Por todo esto y para que no exista un sistema doble de atención a la ciudadanía proponemos que los recursos sanitarios de las mutuas colaboradoras con la seguridad social se integren en el sistema público de salud mediante acuerdo interministerial .

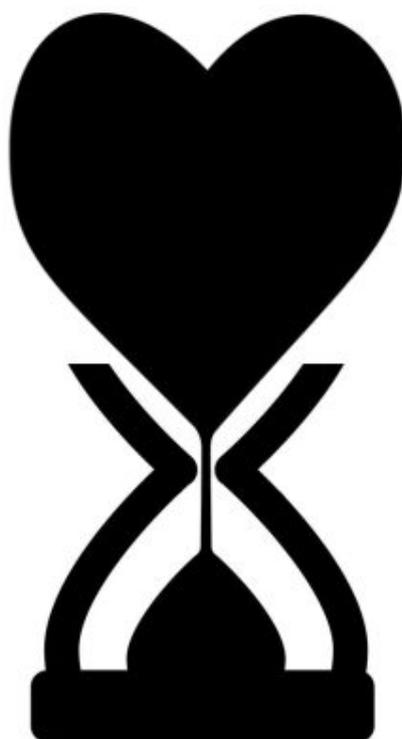
Itxaron-zerrendak eta Mutualitateak: txanpon beraren bi aldeak//Listas de espera y Mutuas: dos caras de la misma moneda

SALUD Y CON NUESTRA PACIENCIA



KONTZENTRAZIOA
AZARORAN 14 DE NOV.

**LAS LISTAS DE ESPERA Y LAS
MUTUAS ACABAN CON NUESTRA
SALUD Y CON NUESTRA PACIENCIA**



KONTZENTRAZIOA

AZAROAK 14 DE NOV.

12:00

CONDE OLIVETO



-NAFARROA-

Listas de espera y Mutuas: dos caras de la misma moneda

Las listas de espera en Osasunbidea son una realidad inaceptable. ¿Quién no conoce a alguien que no esté en esta situación? En Septiembre de 2022, 60.950 personas se encuentran en listas de espera de primera consulta para Especialistas y Salud Mental. De ellas, 15.500 en Traumatología y Rehabilitación. Y las cifras no han dejado de empeorar mes tras mes.

Las listas de espera son un escándalo que atenta contra la salud colectiva, creando malestar, preocupación y enfado. Suponen romper la idea de la sanidad universal y gratuita y provocan el aumento de las desigualdades. Y somos la clase trabajadora, la asalariada, la pensionista y las capas populares, las principales perjudicadas de esta agresión.

¿Qué es lo que hay detrás de las listas de espera?

- Hay falta de previsión, de inversión y de supervisión de la actividad asistencial por parte del Departamento de Salud para atender un problema que se arrastra desde hace años.

- Hay debilitamiento de la Atención Primaria, Salud Mental y Salud Pública y Laboral que son cada vez menos resolutivas y preventivas.

- Hay un trato generoso al sector privado con el que se firman convenios que debilitan al sector público privándole de medios humanos y materiales.

- También hay un **Sistema de Mutuas, en manos de la clase empresarial**, contraria a los intereses de nuestra salud y favorecedora de la privatización del sistema público de salud.

En Navarra, las Mutuas empresariales gestionan por encima de los 200 millones de euros de dinero público proveniente de nuestras cotizaciones sociales. Una cantidad superior a todo lo que el Gobierno de Navarra dedicó a la Atención Primaria en 2021. Unas Mutuas que acaparan personal e infraestructura sanitaria, que lo restan al Sistema Público, y que no redundan en beneficio de la Salud de la clase trabajadora.

La experiencia diaria nos muestra cómo las Mutuas intentan quitarse de encima al mayor número posible de enfermedades y accidentes de trabajo, cómo las considera simples dolencias que pasan a contingencias comunes o cómo da altas prematuras a trabajadores/as sin recuperar. Esto es evidente con problemas relacionados con movimientos repetitivos, posturas forzadas, ritmos intensos, riesgos psicosociales. Esta infradeclaración de las enfermedades profesionales significa menor cobertura económica para la persona trabajadora y falta de prevención para el resto de la plantilla. Pero no sólo eso. **Las Mutuas trasladan a Osasunbidea aquello que no quieren tratar o atienden indebidamente. Con ello, provocan una mayor presión sobre la Atención Primaria y Especializada, y por consiguiente, sobre las listas de espera.**

Las Mutuas representan la privatización y el egoísmo empresarial. Se apropian

del dinero público para beneficio privado. Cogen el dinero y vuelan, debilitan al Sistema Público de Salud, le quitan medios y personal sanitario y dejan de atender a la salud de sus trabajadores y trabajadoras. Las Mutuas contribuyen a engordar y agravar más las listas de espera, a perjudicar la calidad del Sistema Público de Salud y a favorecer a Clínicas y Seguros privados.

Las listas de espera representan una agresión más contra la clase trabajadora y nuestra salud. Es hora de decirlo claro. En nuestra Salud sobran las Mutuas y quienes gestionan Osasunbidea en favor de quienes hacen negocio con ella.

Itxaron-zerrendak eta Mutualitateak: txanpon beraren bi aldeak

Osasunbideko itxaron-zerrendak onartezinak dira. Nork ez du ezagutzen egoera horretan ez dagoen inor? 2022ko irailean, 60.950 pertsona espezialistentzako eta osasun mentalerako lehen kontsultako itxaron-zerrendetan zeuden. Horietatik 15.500 traumatologian eta errehabilitazioan. Eta zifrek etengabe egin dute okerrera hilabetez hilabete.

Itxaron-zerrendak osasun kolektiboaren aurkako eskandalua dira, eta ezinegona, kezka eta haserrea sortzen dute. Osasun unibertsalaren eta doakoaren ideia haustea dakarte, eta desberdintasunak areagotzen dituzte. Eta langile-klasea, soldatapekoa zein pentsioduna eta herri-sektoreak gara eraso honen kaltetu nagusiak.

Zer dago itxaron-zerrenden atzean?

Osasun Sailak ez du asistentzia-jardueraren aurreikuspenik, inbertsiorik eta ikuskapenik egin aspaldidanik dagoen arazo bati erantzuteko.

- Ahuldu egin dira Lehen Mailako Arreta, Osasun Mentala, eta Osasun Publikoa eta Lan Osasuna. Horietatik gero eta gutxiago ebazten eta prebenitzen dira.
- Tratu eskuzabala ematen zaio sektore pribatuari, sektore publikoa ahultzen duten hitzarmenak sinatzen baitira, giza baliabideak eta baliabide materialak kenduz.
- Mutualitateen sistema bat ere badago, enpresarien esku dagoena, gure osasunaren interesen aurkakoa eta osasun-sistema publikoaren pribatizazioa bultzatzen duena.

Nafarroan, enpresa-mutuek gure gizarte-kotizazioetatik datorren diru publikoko 200 milioi eurotik gora kudeatzen dute. Nafarroako Gobernuak 2021ean Lehen Mailako Arretari eskaini zion guztia baino kopuru handiagoa. Mutualitate horiek pertsonal eta azpiegitura sanitarioa hartzen dute, Sistema Publikoari kentzen diote, eta ez dute langile klasearen Osasunaren onerako

egiten. Eguneroko esperientziak erakusten digu nola saiatzen diren mutualitateak ahalik eta gaixotasun eta lan-istripu gehien gaintetik kentzen, nola jotzen dituen kontingentzia arruntetara pasatzen diren gaitz soiltzat edo nola ematen dien alta goiztiarrak berreskuratu gabeko langileei. Hori argi dago mugimendu errepikakorrek, jarrera behartuekin, erritmo biziarekin eta arrisku psikosozialekin lotutako arazoekin. Laneko gaixotasunak ez deklaratzeko estaldura ekonomiko txikiagoa dakarkio langileari, eta prebentzio-falta gainerako langileei. **Baina ez hori bakarrik. Mutuek Osasunbidera eramaten dute tratatu nahi ez dutena edo behar ez bezala artatzen dutena. Horrekin, presio handiagoa eragiten dute lehen mailako arretan eta arreta espezializatuan, eta, ondorioz, itxaron-zerrendetan.**

Mutuek pribatizazioa eta enpresa-egoismoa ordezkatzen dituzte. Etekin pribaturako diru publikoaz jabetzen dira. Dirua hartu eta hegan egiten dute, Osasun Sistema Publikoa ahultzen dute, eta berari osasun-baliabideak eta langileak kentzen dizkiote eta langileen osasuna zaintzeari uzten diote. Mutuek laguntzen dute itxaron-zerrendak gizontzen eta larriagotzen, Osasun Sistema Publikoaren kalitateari kalte egiten eta klinika eta aseguru pribatuei mesede egiten.

Itxaron-zerrendak langileriarenekin eta gure osasunaren aurkako beste eraso bat dira. Argi esateko ordua da. Gure osasunean soberan daude mutualitateak eta Osasunbidea kudeatzen dutenak harekin negozioa egiten dutenen alde.

Carta al Consejero Irujo



Extraído

<https://nafarroakosasanplataforma.blogspot.com/2022/10/carta-al-consejero-iruj.html>

de:



El Consejero de Desarrollo Económico, Empresa y Trabajo de Navarra, Mikel Irujo, presentó ayer día 19 una exposición de 48 carteles sobre prevención de riesgos laborales editados entre 1900 y 1976. La exposición, de carácter itinerante, la realiza una mutua y una fundación privada. No criticaremos, aunque no compartamos, que con su presencia ponga en valor a una mutua empresarial que junto a sus homólogas pretende desmontar el sistema público de salud, recentralizar la atención sanitaria de las y los trabajadores y privatizarla. Él y su partido verán cómo explican su apoyo a una entidad estatal que pretende socavar la transferencia de las competencias sanitarias. En materia de salud laboral sería oportuno que el Consejero pidiera información sobre las actividades preventivas que ésta y el resto de mutuas realizan en las empresas navarras con cargo a presupuestos de la Seguridad Social. Hasta ahora se desconocen.

Pero a lo que vamos. Sorprende el discurso del Consejero, tomado según expone de una jornada sobre empresas saludables organizada por su Departamento hace escasas semanas en el Palacio de Gorraiz. El Consejero entiende que la prevención de riesgos es un elemento necesario a favor de la competitividad, que hay que potenciar el concepto de la felicidad en el trabajo y que los agentes (sociales) deben afrontar el problema de la salud mental y por ende de los riesgos psicosociales en las empresas.

Con su primera afirmación parece que al señor Irujo le preocupa la salud de la empresa que no de la quienes trabajan. Compartiríamos su segunda afirmación si cuando apuesta por la atención a la salud mental y los riesgos psicosociales el Consejero se refiere a que hay que evitar la incertidumbre y precariedad en el empleo, la sobrecarga de trabajo, las jornadas prolongadas, los bajos salarios, el autoritarismo, la falta de participación de la plantilla en las decisiones etc. Estaremos a su lado en este empeño.

Dejamos para el final lo que más nos ha sorprendido. Apostar por la felicidad en las empresas, como lo hace el Consejero, muestra su desconocimiento del origen y los peligros de esa estrategia. Le recomendamos encarecidamente que lea el libro de Barbara Ehrenreich "Sonríe o muere. La trampa del pensamiento positivo". De editorial Turner. Dispone del mismo en la biblioteca del Gobierno de Navarra de la Txantrea. En el pasado también en Función Pública del Gobierno de Navarra se propuso esa estrategia de la búsqueda de la felicidad en el trabajo. La propuesta tras su debate, fue olvidada.

A nuestro Consejero parece que le ha gustado la exposición de los carteles. Le informamos que el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno autonómico editó en 2016 un libro con 348 carteles de la misma temática publicados entre 1867 y 2015. Lo puede descargar gratuitamente de la web del Instituto citado. Este libro además incluye algunos carteles de Navarra y la CAV.

Que disfrute de ambas lecturas.

Plataforma Navarra de Salud/Nafarroako Osasun Plataforma

Las mutuas empresariales al galope



Extraído de:

<https://nafarroakosusunplataforma.blogspot.com/2022/08/las-mutuas-empresariales-al-galope.html?m=1>

Las mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, asociaciones privadas de empresarios/as, apuestan por el desmantelamiento del sistema público de salud y por completar su control absoluto de las bajas laborales por enfermedad común y accidente no laboral.

La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) ha presentado el informe del absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal por contingencias comunes (ITCC) fechado en junio 2022 y referido al ejercicio 2021 y avance del primer cuatrimestre de 2022.

El Informe aporta datos sobre el supuesto aumento de las bajas laborales de origen común en el periodo estudiado, se alarma con el supuesto incremento

del coste por este concepto para empresas y Seguridad Social y tras asignar el origen del mismo a la mala gestión de la prestación de la ITCC al Sistema Público de Salud y a la propia Seguridad Social reclama el aumento de sus competencias en la materia.

Si bien citan una única vez, al inicio de las 146 páginas del estudio la fase expansiva del ciclo económico, y la pandemia COVID19 como factores explicativos de la evolución de los índices de las cifras de las bajas laborales en el periodo estudiado, que hace que los datos no sean comparables, tras una muy discutible ingeniería contable de cifras, merecedora de otro artículo, apuntan sus baterías contra el Sistema Público de Salud (SPS), la mala gestión de la prestación por la propia Seguridad Social y a supuestas prácticas fraudulentas, que no demuestran, de trabajadoras/es en el disfrute de este derecho. Apelan en favor de la necesidad de ahorro para salvar el Sistema de Seguridad Social, las empresas, el empleo y hasta la buena marcha de la economía.

Sus propuestas de solución, que denominan de calado y entienden de urgente aplicación las hemos agrupado en 7 puntos según sus consecuencias:

1. Debilitamiento de la Seguridad Social

- Sustitución de facto de la Seguridad Social por las mutuas en la gestión de la ITCC, entidades que no olvidemos son asociaciones privadas de empresarios y empresarias.
- Sustitución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) por las mutuas en el control de las bajas de más de 365 días.
- Exclusividad de las mutuas a la hora de determinar el tipo de contingencia, profesional o común, de los daños de las/os trabajadoras anulando la actual competencia de Seguridad Social.

2. Doble sistema sanitario para la población trabajadora.

- Constitución de un doble sistema sanitario: El sistema mutual privado financiado con las cotizaciones a la Seguridad Social para reparar con prontitud a las/os trabajadoras para que se reincorporen a la actividad laboral, con tratamientos de choque y sin derechos y el sistema público, descapitalizado, para atender al resto de la población. El primero centralizado estatalmente y desestructurado en 18 mutuas y el segundo transferido a las CCAA.

Como opción B plantean atender al menos los procesos osteomusculares o traumatológicos de las/os trabajadoras, sean

comunes o laborales dejando la asistencia del resto de patologías para el sistema público como se da en la actualidad.

3. Intromisión y empoderamiento de las mutuas frente a los Servicios Públicos de Salud

- Control de las mutuas sobre las actividades de las/os médicos de atención primaria en materia de bajas laborales.
- Incremento de la capacidad empresarial en las decisiones de gestión de la salud de las/os trabajares creando un tribunal médico compuesto por médicos de las mutuas y de la Inspección del SPS.

La actual prestación de baja médica dictada por un profesional independiente del SPS como es la ITCC prescrita según criterios clínicos se convertiría en una prestación a negociar con la representación empresarial encarnada en las mutuas.

4. Privatización de la asistencia sanitaria

- Libertad de las mutuas para usos de centros sanitarios privados concertados para la atención sanitaria de las/os trabajadores. Es decir, uso de las cotizaciones sociales en favor del sistema sanitario privado y con seguridad en espera de la reclamación a los Gobiernos autonómicos del pago de la atención sanitaria común que solicitan prestar.

5. Restricción de la prestación de ITCC y eliminación de derechos y garantías

- Disminución de criterios actuales de duración de las bajas
- Desaparición de la Inspección Médica del SPS y del propio Sistema sanitario público en la gestión y control de las bajas comunes.
- Eliminación de los mecanismos actuales de supervisión de las prácticas mutuales por parte de Inspección Médica del sistema sanitario público.
- Impedir el recurso de las/los trabajadores a las decisiones de las mutuas ante el SPS y el INSS previamente a apelar al juzgado de lo

social.

- Imposición de Alta ejecutiva cuando el trabajador/a se niegue a adelantar pruebas clínicas o tratamientos propuestos por mutua
- Imposibilidad de emisión de baja médica por el Servicio Público de Salud ante altas emitidas por mutua en contingencias profesionales, fuente frecuente de conflicto entre el profesional de Atención Primaria y la mutua.
- Interconexión de la historia clínica informatizada de la población trabajadora con las mutuas para “conocer los antecedentes médicos” dicen que, al objeto de evitar repetición de pruebas. Conociendo las prácticas mutuales, en realidad su fin es el de buscar siempre cualquier excusa para negar el origen laboral de los daños.
- Disminución de cuantías de la prestación económica con apuesta por la anulación de cláusulas de convenios para cobertura de los primeros días sin prestación u otros complementos. Se cita expresamente a los empleados/as de las administraciones públicas a estos efectos.

6. Ahorro empresarial

- Establecimiento de un sistema de bonificación a las empresas que tengan menos bajas médicas. Cuantas menos personas enfermas haya en la empresa la cotización será menor. Invitación en definitiva a la no concesión de bajas. Las empresas ya han aplicado, en colaboración con las mutuas, este mecanismo fraudulento ante ocurrencia de accidentes de trabajo.

7. Prevención de riesgos, pero en su justa medida

- Elaboración de protocolos de reincorporación al trabajo. No citan el papel que debiera jugar al respecto el actualmente cuestionable, sistema de prevención (Servicios de Prevención Ajenos mayormente) encargado de la vigilancia de la salud en el trabajo.
- Por último, reclaman un mayor papel preventivo para las mutuas en las empresas. Lo proponen a pesar del abandono de la prevención en sus más de 100 años de historia más allá del reparto de botiquines en las empresas a modo de gancho comercial.

Todo lo anterior y algunas propuestas más, lo sustentan en la muy cuestionable comparación de datos de ITCC del año 2021 con el 2020 y del primer cuatrimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021.

Es de agradecer la explicitación por parte de las mutuas de unas demandas sobre cuyos peligros hemos venido advirtiendo durante años desde organizaciones comprometidas con la defensa del sistema público de salud y los derechos de las y los trabajadores. Hemos denunciado la falta de derechos en la atención sanitaria que recibe la población trabajadora en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional y hemos advertido sobre el riesgo que supone este sistema privado para el sistema sanitario público. Pero a fin de cuentas expresan las posiciones y defienden los intereses del beneficio empresarial y de la sanidad privada frente a los intereses de salud de las y los trabajadores.

Lo que no terminamos de entender es el papel de los gobiernos, incluidos los que se autodenominan de izquierdas, en el enlosado del camino dictado por las mutuas incrementando sus competencias desde los años 90, mirando hacia otro lado ante la conculcación del derecho a la salud de las/os trabajadoras, contemporizando ante sus numerosas prácticas de corrupción detectadas por el Tribunal de Cuentas, y a la postre poniendo en grave riesgo al sistema público de salud.

También es de difícil asimilación el silencio sindical ante esta crónica situación más allá de ocupar a sus servicios jurídicos en la defensa individual de cada uno de los numerosos casos de mala práctica mutual.

Al dictado empresarial el actual debilitamiento del sistema público de salud da pie a los gestores de las mutuas a espolear al galope el caballo de Troya mutual contra el servicio público.

La alternativa existe. La Ley General de Sanidad prevé en su disposición final tercera la posible integración de los recursos de las mutuas, en realidad de la Seguridad Social, en el sistema nacional de salud. En tanto en cuanto las mutuas se financian con cotizaciones sociales deben ser publicadas e incluidas en el sistema público de salud. Y una vez dentro de él, tras el oportuno debate socio profesional, habrá que formalizar criterios de atención preferente en el sistema público por distintos motivos, incluidos los laborales, como ya hoy se hace de manera no reglada.

Plataforma Navarra de Salud /Nafarroako Osasun Plataforma

Nota: el lenguaje inclusivo de género utilizado en este artículo, no está presente en el informe de AMAT.

Altas temperaturas: exigimos medidas para proteger la salud de las plantillas



Este 26 de julio, dentro de una campaña descentralizada de la CGT, nos hemos concentrado frente a la Inspección de Trabajo para denunciar los efectos de las altas temperaturas sobre la salud de lxs trabajadorxs, denunciar las muertes que se han dado y la falta de medidas ante todo ello.

Esta es la carta que hemos hecho llegar a dicha Inspección de Trabajo:

La situación laboral que se está viviendo en el Estado español con las olas de calor de este verano, está poniendo de manifiesto una vez más la precariedad y la falta de protección hacia la clase trabajadora. Desde CGT entendemos que desde las diferentes administraciones no están llevando a cabo las medidas suficientes para intentar que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Desde esta organización consideramos que tras el fallecimiento en los últimos días de varias personas mientras ejercían su trabajo, las diferentes administraciones, en lugar de tomar medidas urgentes para que estos hechos no vuelvan a repetirse, se auto exculpan, declarando que se trataba de una empresa ajena a su administraci(caso del Alcalde de Madrid), o directamente responsabilizando al cambio climático (escrito por la Ministra de Trabajo en su cuenta oficial de twitter), normalizando con estas declaraciones que una persona muera mientras está trabajando a las 17h, con más de 40 C0 de temperatura, a pleno sol, y con unas condiciones de seguridad cuanto menos preocupantes.

Ante un hecho tan claro en el que de nuevo las empresas están anteponiendo sus intereses económicos y sus beneficios a la vida de las personas trabajadoras, los diferentes gobiernos no pueden tender de nuevo la mano a la patronal y al capital, dejando de lado a la clase trabadora en un aspecto tan grave como este.

Para CGT estos hechos, y la posición de las diferentes administraciones concernidas, es algo gravísimo que sobrepasa los límites. Cuando se trata de la pérdida de vidas humanas, lo mínimo que se le debe pedir a aquellas personas que dicen representar al pueblo, es un poco de tacto y empatía a la hora de hacer cualquier tipo de declaraciones.

Las muertes en el puesto de trabajo por temperaturas extremas se han venido sucediendo en los últimos años. Y es un hecho que va a más. Desde CGT entendemos que, tanto la regulación y el cumplimiento de las leyes de prevención, son nulas en muchas empresas e insuficientes en la mayoría de ellas.

En este sindicato nos preocupamos, y mucho, de todo lo relacionado con la Salud Laboral y las medidas de prevención, y entendemos que la prevención es una herramienta para proteger a nuestras iguales, con unas leyes que nos indican qué se debe hacer para según qué situación.

En el 1997, es decir, hace 25 años, se regularon las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Real decreto 14 de abril 486, en los que destacamos estos artículos:

Artículo 2. Definiciones.

“1.A efectos del presente Real decreto se entenderá por lugares de trabajo las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo.”

Artículo 3. Obligación general del empresario.

“El empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores...”

Artículo 7. Condiciones ambientales.

“2.La exposición a las condiciones ambiénteles de los lugares de trabajo no

deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.”

Por otra parte, el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras, en su artículo 4.2, apartado D, indica:

Artículo 4.2 Derechos laborales

d) A su integridad física y a una adecuada política de prevención de riesgos laborales.

En el caso de la EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público), su artículo 14, apartado L, indica:

Artículo 14.L Derechos individuales

l) A recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Y la Ley de prevención de riesgos laborales (LPRL), en su artículo 21, en su punto 2 establece el siguiente:

Artículo 21.2 Riesgo grave o inminente

...el trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

Es decir, las leyes que desde los diferentes Gobiernos habéis aprobado existen, tan solo hay que obligar, tanto a administraciones como a empresas, a cumplirlas.

Este verano, en el que muchas familias no pueden encender el aire acondicionado debido al precio de la energía o en el que trabajadoras y trabajadores están realizando su trabajo en unas condiciones extremas, un gobierno no puede ampararse en el cambio climático para tapar las graves injerencias de empresas y capital, porque mientras se están llevando la vida de muchas personas.

Es por esto que desde CGT exigimos el cumplimiento integro de las leyes existentes en materia de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, y la inmediata toma de medidas por parte del Gobierno contra aquellas empresas e instituciones que no las cumplan, y exigimos a las diferentes Inspecciones de Trabajo una rápida actuación ante las denuncias interpuestas.

Por último, les hacemos llegar la necesidad de que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, se lleve a cabo una mayor inversión pública a todos los niveles en materia de prevención de incendios, los cuales en las últimas semanas están arrasando literalmente medio Estado español, provocando numerosas muertes.

**El capitalismo
nos mata**

**LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ!!**



#TerrorismoPatronal



28 de abril, día de la seguridad y la salud en el trabajo



Apirilak 28: lan Osasunaren Nazioarteko eguna



**SUS BENEFICIOS
LLENAN LAS CAJAS**



28 DE ABRIL

**12:00h, Concentración
frente al Parlamento**

**18:30h, Concentración
frente a Mutua Navarra**

(Pol. Landaben)



NAVARROA



Apirilak 28 de abril. 2022. Iruñea.



Fue en el año 1996 cuando la OIT estableció el 28 de abril como el día señalado para sensibilizar y promover una cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Durante estos 26 años y tras la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, las incidencias en materia de siniestralidad y Salud laboral, nos muestran que el establecimiento de este día conmemorativo tiene, para las empresas y la propia administración, exactamente la misma importancia que el santoral.

Los datos negativos no paran de crecer: en el año 2021 se notificaron un total de 20.510 enfermedades profesionales, o un 11,5 % más con respecto a 2020, y la siniestralidad laboral aumentó un 26,8%. Las cifras son escalofrantes, 1.137.623 accidentes de trabajo, de los que 572.448 causaron Incapacidades Temporales, produciéndose dentro de la jornada laboral 497.735 accidentes.

Atendiendo a las estadísticas, es evidente que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tiene un gran margen de mejora, especialmente en la fiscalización de la responsabilidad, que las empresas a través de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre (Ley de Mutuas) encuentran muy fácilmente eludir, de manera sustancial en el capítulo de enfermedades profesionales. El empresariado tiene en su mano, a través de la gestión de la Incapacidades Temporales, un instrumento de presión hacia quien sufre una lesión laboral; se arroga la decisión inicial de decir las enfermedades devenidas a consecuencia del trabajo, y en gran medida son consideradas como dolencias y tratadas como contingencia común, evitando de esta manera el pertinente

análisis preventivo y la consiguiente implantación de medidas correctoras. Si no se declaran, no existen, y no se previenen. Frente a esta máxima en la que las Mutuas de accidentes de trabajo, como asociaciones de empresarios que son, basan y obtienen su principal fuente de beneficio, confronta una realidad tozuda que nos muestra, por ejemplo, el dato de los trastornos físicos provocados por la actividad laboral; más de 8.000 enfermedades de este tipo notificadas en 2021 (5.301 en el primer trimestre de 2022), que tuvieron como origen: sobreesfuerzos, vibraciones, posturales, condiciones climáticas adversas. El capítulo de riesgo psicosocial, merece una referencia específica: en Navarra, las bajas relacionadas con la Salud mental han crecido un 25% durante el año 2021.

La lucha contra la siniestralidad laboral supone un señalamiento permanente del sentido del 28 de abril; que la reivindicación, denuncia y la acción sindical se deben situar en el ámbito de la empresa y la inspección de trabajo con responsabilidad directa y subsidiaria de la que, dejando en manos de las mutuas la gestión de las incapacidades temporales, también es partícipe el INSS. Para ello es necesario el concurso permanente, como principal actor denunciante, de quién más exposición tiene, poniéndose en contacto con las delegadas de prevención o representación sindical. Es una responsabilidad que no se puede eludir: si no se declara, no existe y no se previene.

Se trata de nuestra salud, de nuestra vida y por ello exigimos una mayor intervención de la inspección de trabajo, con inspecciones periódicas a las empresas, especialmente en aquellos sectores donde las estadísticas que maneja el ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen una mayor incidencia.

Informe de siniestralidad laboral en Navarra 2021. 2021eko Nafarroako lan- ezbeharren txostena





Imagen de la rueda de prensa en la que se presentó el informe. Tomada de <https://ahotsa.info/edukia/lan-istripuak-gora-nafarroa-n-eta-2021an-20-hildako>

Aumenta el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en un mercado laboral precarizado y marcado por las restricciones debido a la Covid

ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU han contabilizado **20 MUERTES EN EL TRABAJO** en el año 2021 en Navarra, dato muy negativo que continúa con la tendencia de años anteriores. A pesar de las limitaciones y restricciones derivadas de la pandemia, que han tenido consecuencias muy negativas tanto en el ámbito social como en el laboral, **la siniestralidad laboral ha aumentado considerablemente en el último año**. Los accidentes laborales, así como las enfermedades profesionales han aumentado en todos los índices. En comparativa con datos registrados en el año 2020, el incremento de la accidentabilidad asciende al 16,7%.

Cada día 30 personas trabajadoras sufren un accidente de trabajo en Navarra. En cuanto a las enfermedades profesionales, se sigue constatando el subregistro en las estadísticas oficiales. En Hego Euskal Herria al menos **17 personas han fallecido por patologías relacionadas con el amianto** durante el pasado año, pero muchas de ellas no se reconocen como enfermedad profesional, por lo que las estadísticas oficiales no son fieles a la realidad.

En el año 2021, las estadísticas oficiales recogen 13 accidentes laborales mortales en Navarra, 2 personas fallecidas más que en el año anterior. ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU sin embargo, han contabilizado **20 accidentes laborales mortales**, pese a la falta de acceso a la información.

Más allá del baile de cifras, lo que se esconde detrás de estos datos es el sufrimiento de personas y familias que llegan a conocer de primera mano lo que es vivir de cerca un accidente laboral o una enfermedad derivada del trabajo. Los datos de siniestralidad laboral son inaceptables teniendo en cuenta que **todo accidente de trabajo y enfermedad profesional es evitable** adoptando medidas adecuadas. Es aquí donde se sigue fallando un año más.

No se destinan fondos suficientes para hacer frente a la inversión necesaria para garantizar unas condiciones de seguridad adecuadas en los centros de trabajo. Las empresas son reacias a gastar en prevención para dotar de medidas básicas a sus

plantillas porque no obtienen beneficio del dinero invertido. El Gobierno de Navarra no cambia las políticas de prevención de riesgos laborales, que se han demostrado ineficaces, y tampoco se dota de más personal a la administración pública para garantizar niveles de prevención adecuadas en las empresas. Por eso exigimos la **reasignación de la partida destinada al Delegado Territorial de Prevención de CEN, UGT y CC00 a aumentar el personal del ISPLN y la Inspección de Trabajo en 50 personas**, para equiparar su ratio a la Unión Europea, y controlar las empresas con riesgos importantes o altos niveles de siniestralidad.

Mientras esto no cambie, mientras no se erradique la precariedad laboral de las empresas, cada año **seguirán falleciendo más de una docena de personas en sus puestos de trabajo** en Navarra. Nos tendrán enfrente para denunciarlo y para exigir cambios estructurales que garanticen la salud y la vida de la clase trabajadora.

ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU

—

Lan-istripuen eta lanbide-gaixotasunen kopuruak gora egin du, Covid-aren ondoriozko murrizketek markatu eta prekarizatutako lan merkatuan

ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU sindikatuek **20 LANEKO HERIOTZ zenbatu dituzte 2021ean Nafarroan**, aurreko urteetako joerarekin jarraitzen duen datu oso negatiboa. Pandemiak eragindako mugak eta murrizketak gorabehera, oso ondorio kaltegarriak izan baitituzte bai gizartean bai lanean, **laneko ezbehar-tasak nabarmen egin du gora azken urtean**. Lan-istripuek eta lanbide-gaixotasunek gora egin dute indize guztietan. 2020an erregistratutako datuekin alderatuta, istripu bat izateko arriskuaren igoera %16,7koa izan da. Nafarroan, egunero, 30 langilek izaten dute lan-istripu bat. Laneko gaixotasunei dagokienez, estatistika ofizialetan azpierregeroa egiaztatzen jarraitzen da. Hego Euskal Herrian, gutxienez **17 pertsona hil dira iaz amiantoarekin lotutako patologien ondorioz**, baina horietako asko ez dira laneko gaixotasun gisa aitortzen; eta beraz, estatistika ofizialak ez dute errealitatea islatzen. 2021ean, estatistika ofizialek 13 lan-istripu hilgarri jasotzen dituzte Nafarroan, aurreko urtean baino 2 hildako gehiago. ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRUK, ordea, informazioa eskuratzeko ezintasunari aurre eginez, **20 lan-istripu hilgarri zenbatu dituzte Nafarroan**. Zifren dantza alde batera utzita, datu horien atzean ezkututzen dena pertsonen eta familien sufrimendua da, lan-istripu bat edo lanetik eratorritako gaixotasun bat hurbiletik bizitzea zer den zuzenean ezagutzen baitute. Laneko ezbehar-tasari buruzko datuak onartezinak dira, **kontuan hartuta lan-istripu eta lanbide-gaixotasun oro saihesta daitekeela** neurri egokiak hartuta. Hemen huts egiten jarraitzen da.

Ez da funts nahikorik bideratzen lantokietan segurtasun-baldintza egokiak bermatzeko behar den inbertsioari aurre egiteko. Enpresek ez dute langileei oinarrizko neurriak emateko prebentzioan gastatu nahi, inbertitutako dirutik etekinik lortzen ez dutelako. Nafarroako Gobernuak ez ditu laneko arriskuen prebentziorako politikak aldatzen, eraginkorrak ez izan arren, eta administrazio publikoa ere ez da langile gehiagor hornitzen, enpresetan prebentzio-maila egokiak bermatzeko. Horregatik, **CEN, UGT eta CC00en Prebentzioko lurralde-ordezkaritari zuzendutako partida berresleitzea eskatzen dugu, ISPLNko eta Lan Ikuskaritzako plantilak 50 pertsonekin indartzeko**, horien ratioa Europar Batasunarekin parekatu eta arrisku handiak edo ezbehar-tasa handiak dituzten enpresak kontrolatzeko.

Hori guztia aldatzen ez den bitartean, enpresen lan-prekarietatea desagerrarazten ez den bitartean, **dozena bat pertsona baino gehiago hilko dira urtero** Nafarroako lanpostuetan. Aurrean izango gaituzte salatzeke eta langile klasearen osasuna eta bizitza bermatuko duten egiturazko aldaketak eskatzeko.

ELA-LAB-CGT-ESK-STEILAS-EHNE-HIRU

Plataforma Navarra de Salud/Nafarroako Osasun Plataforma: Correspondencia ministerial sobre bajas laborales



Extraído de:

<http://nafarroakosasunplataforma.blogspot.com/2022/01/correspondencia-ministerial-sobre-bajas.html>



Precaución: Mutuas “velando” por nuestra salud

Llevábamos una semana escuchando machaconamente a las mutuas empresariales (Mutualia, Mutua Navarra, AMAT) usando datos parciales, hablar de la elevada incidencia de bajas laborales por Covid. Decimos parciales porque no todos

Los trabajadores y trabajadoras están en mutuas y cada mutua tiene los datos de sus empresas afiliadas, y no los de las demás. Rápidamente las organizaciones empresariales (CEOE, CEN) salieron a escena informando sobre la grave repercusión de esta situación en las empresas y señalando la incapacidad del sistema público de salud para hacer frente a la situación. Varias Comunidades Autónomas, entre ellas Navarra, como es habitual, respondieron con extrema prontitud a esta demanda empresarial.

Por último, ayer viernes día 14, el Sindicato Médico se suma a esta estrategia reclamando por carta dirigida al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José L. Escrivá, pasar la gestión de las altas de la Incapacidad Temporal (IT) por Covid a los médicos de empresa (de los servicios de prevención) o a las mutuas cuando la baja sea por contacto estrecho o curse con síntomas menores de covid o sin ellos.

Tanto las mutuas como el Sindicato médico dicen basar su propuesta en su preocupación por salvaguardar la calidad del servicio sanitario público limitando la carga burocrática soportada en estos momentos por la Atención Primaria del sistema Público de Salud.

Sin profundizar en ello es innegable la saturación actual del sistema público de salud y en especial en Atención Primaria, fruto de políticas privatizadoras y restrictivas de recursos financieros de muchos años y que de forma tan explícita se ha manifestado en los presupuestos 2022 en el conjunto del Estado y en especial en Navarra.

Desde la Plataforma Navarra de Salud queremos también dirigirnos mediante este escrito al Ministro de Seguridad Social.

Sr. Ministro, aunque a primera vista los argumentos de los empresarios y sus agentes parezcan razonables no lo son. Es preciso tener en cuenta que esta aspiración de impartir las altas en procesos que cursan con incapacidad temporal de origen común es una vieja aspiración del empresariado. Desean poder usar sus herramientas en la materia, las mutuas y los servicios de prevención, para decidir cuándo un trabajador/a está en condiciones de reincorporarse al trabajo tras una baja por enfermedad común. Así, pretenden aprovechar la coyuntura que les ofrece la sexta ola covid para introducir su caballo de Troya en una nueva parcela que aspiran a colonizar, regalo envenenado que pagaríamos caro. Llama la atención la "holgura" de la que parecen gozar las Mutuas en toda esta situación de pandemia. Nos deben hacer reflexionar como sociedad en cómo permitimos que fondos públicos privilegien a las empresas y su sistema privado de control de la salud de las plantillas, mientras el sistema público en su conjunto padece la falta de recursos sanitarios.

Las y los trabajadores saben de las prácticas de unas y otros al respecto. Cuando se trata de accidentes de trabajo o enfermedad profesional cuyas bajas y altas gestionan las mutuas, éstas emplean cuestionables tratamientos de choque y altas tempranas para reincorporar con celeridad al trabajo a los empleados y empleadas, y los servicios de prevención pocas veces atienden la necesidad de adaptación inicial del puesto de trabajo tras el alta.

Más allá de lo anterior también hay que conocer que según datos de las memorias del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra de los miles de propuestas de alta de IT común anuales que realizan las mutuas, no llega al 15% las que están clínicamente justificadas. Al margen del despilfarro de recursos que ello supone, como para confiar en otorgar a estas entidades nuevas competencias respecto a la gestión de IT. Competencias que irían ligadas al acceso de la historia clínica informatizada de las y los trabajadores. El paraíso soñado por empresarios, mutuas y servicios de prevención. Poder excavar en antecedentes médicos ajenos al trabajo para identificar causas extralaborales como explicación de los daños derivados de unas malas condiciones de empleo y trabajo. Por fin dispondrían de la piedra angular para disminuir los penosos, e históricos, datos de siniestralidad laboral del Estado español.

Es legítimo preguntarse también si está justificada la demanda empresarial con los actuales datos de descenso acelerado de casos Covid en esta sexta ola.

Es de felicitar que algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Navarra, hayan buscado soluciones que esperamos que usted Ministro conozca. La gestión de las altas y bajas se seguirá haciendo desde el servicio público de salud descargando a la atención primaria de parte de la carga burocrática que supone su gestión. En nuestro caso será el servicio de salud laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra quien, de forma extraordinaria, como lo hizo al inicio de la pandemia, afronte la tarea. Claro que para que la solución sea factible es necesario que las mutuas empresariales dejen de solicitar injustificadamente miles de altas e informes que saturan la Inspección Médica del Servicio de Salud Laboral.

Desde la Plataforma Navarra de Salud seguiremos con especial interés la respuesta del Ministro de Seguridad Social y de los gobiernos a la estrategia del empresariado de aprovechar la pandemia para avanzar en el aumento de sus competencias en la gestión de la salud de las y los trabajadores. Un empresariado cuyos representantes destacan en la defensa de un sistema laboral, preventivo y mutual explicativo causalmente del mantenimiento del Estado español en uno de los más altos índices de accidentabilidad laboral a nivel europeo.

Ministro tenemos una propuesta alternativa para usted y su gobierno. Reforzar el sistema público de salud terminando con la financiación de la sanidad privada con el presupuesto público a través de las mutualidades preventistas e ineficientes de funcionarios, integrando los recursos de las mutuas empresariales financiadas con dinero de la Seguridad Social en el sistema de salud público y apostando por la integración de la gestión de la prevención con recursos propios de las empresas y apoyo de la Administración. Con pandemia o sin pandemia.

Pamplona /Iruñea, 16 de enero de 2022.

Lan istripu gehiagorik ez!! - Elkarretaratzea No más accidentes en el trabajo-Concentración



**PREKARIETATEA
HILTZAILEA**

**LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ!**

KONTZENTRAZIOA

IRAILAK 10 SEPTIEMBRE

11:00

Nafarroako Parlamentua • IRUÑEA

ELA • LAB • ESK • STEILAS • EHNE • HIRU • CGT

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Aprilaren 28.a Laneko Osasunaren eta Segurtasunaren Nazioarteko Eguna



Arriskurik gabeko lana
Osasuna guztiontzat



Lanaren
Konfederakunde
Nagusia

www.cgt-lkn.org @CGT rojoynagro.info

El próximo miércoles 28 de abril, como cada año, se conmemora el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para C.G.T., éste día tan señalado, no es un día de celebración sino una

jornada de movilización, concienciación y sensibilización frente a los daños causados por el trabajo. De reivindicación de derechos y condiciones laborales.

Tras más de 25 años desde la entrada en vigor de la LPRL, se constata el continuo aumento de la siniestralidad laboral y tristemente seguimos lamentando muertes en el trabajo.

Las estadísticas de siniestralidad laboral de 2020, a pesar de una notable bajada de la actividad, debido a la destrucción de empleo por la pandemia, nos han dejado cifras preocupantes con respecto a la mortalidad en el trabajo. El año pasado, 708 trabajadores/as y murieron en el trabajo o en el camino de ida y vuelta al mismo. De ello/as 633 fallecidos/as eran asalariados/as y 75 trabajadores/as por cuenta propia.

Casi la mitad de los fallecidos/as en accidente laboral en 2020 estaban en la franja de edad de 45 a 60 años. Esto pone de manifiesto que dentro de la Prevención de Riesgos Laborales hay que diferenciar entre las distintas franjas de la población trabajadora y debe adaptarse a las diferentes capacidades, edad, género, etc., de cada persona.

Unos datos espeluznantes que para **C.G.T.**, siempre han sido y serán motivo de denuncia, provocados por el más absoluto desprecio empresarial por la Seguridad y la Salud de las personas trabajadoras, propiciado por la laxitud tanto de la propia Legislación, como de los Organismos de control en el cumplimiento de dicha legislación.

Por todo ello, desde **C.G.T.**, exigimos a los/as legisladores/as unas leyes mucho más claras y exigentes, y un régimen sancionador mucho más duro. A los Organismos de control, un mayor control y más mano dura frente a los incumplimientos de la legislación, todo ello con el fin de acabar con esta lacra que supone la siniestralidad laboral.

Estos datos, tanto la mala situación de salud, como los accidentes laborales o las muertes en el trabajo o camino al mismo, que padecemos la clase trabajadora, es consecuencia de las políticas aplicadas por parte del Capital, representado por unos/as empresarios/as, cuyo único objetivo es aumentar sus beneficios, sin reparar en las consecuencias que ello acarrea para sus Plantillas, saltándose sin miramientos toda la

legislación vigente, incluida la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con las fatales consecuencias que todos conocemos.

En **C.G.T.** somos conscientes del difícil, por no decir crítico, futuro que atraviesa el empleo. Somos conscientes de lo que va a suponer, o está ya suponiendo, la nueva tecnología de la industria 4.0, la electrificación de la industria del automóvil, que está siendo utilizada por las grandes multinacionales para "limpiar" las envejecidas plantillas a coste 0 y que destruirá millones de empleos, etc..., pero de lo que realmente somos conscientes es de que sin Salud no tenemos futuro.

Este año, a diferencia del pasado 2020, en que por la situación en que nos encontramos y que todos/as conocemos no fue posible llevar a cabo nuestras reivindicaciones y actos de protesta desde los centros de trabajo como hacemos cada año, retomamos nuestra hoja de ruta y el próximo miércoles día 28, en VW-NA pararemos, amparados por la convocatoria de huelga de 24 horas, convocada por C.G.T., en defensa de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Dentro de las acciones que llevaremos a cabo, participaremos en la manifestación organizada por el grupo de acción sindical contra los accidentes laborales, del que formamos parte LAB, ELA, ESK, STEILAS, EHNE, HIRU y **C.G.T.** que saldrá de la sede de la CEN (C/ Doctor Huarte nº 3) a las 11'30, pasando por el Gobierno de Navarra, la Inspección de Trabajo y terminando frente al Parlamento de Navarra.

POR LA DEFENSA DE LA SALUD LABORAL

SECUNDA LA HUELGA

Y

DEFIENDE TUS DERECHOS